Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2253 de 2003

# SITUACIÓN EN EL DIARIO "LA REPÚBLICA"

**Deliberación en la Comisión**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de diciembre de 2003**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Ricardo Falero.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Juan José Bentancor, Nora Castro, Andrés Oribe y Daisy Tourné.

**SEÑOR PRESIDENTE (Falero).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

Habíamos quedado en reunirnos para determinar si el doctor Fasano o los representantes de la empresa REG S.A. concurrían a esta Comisión a los efectos de ver los caminos a seguir, eventualmente, con respecto al conflicto del diario "La República" y su posterior ocupación.

El día viernes se realiza lo que podríamos llamar la última propuesta o la última instancia de negociación. Estuve en contacto con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social; le pregunté cómo iban las cosas en la negociación y me dijo que parecía que podía existir alguna fórmula de acuerdo. A las 18 horas concurrí a CUDECOOP y al salir, a la hora 22, hablé con Mario Arizti, el Subsecretario, que me dijo que habían pasado a intermedio y que, eventualmente, podría haber una fórmula de acuerdo. Llamé a la hora 23 y 30 y estaban por reunirse los funcionarios de "La República" en la sede del diario. Al otro día me entero de que, en definitiva, no había habido acuerdo y que el conflicto seguía planteado en todos sus términos; tampoco ha habido acta de desacuerdo.

A la hora 9 y 30 me llama el doctor Fasano a mi celular y hace un "racconto" de la situación, de los días que habían trabajado "fulltime" y de lo que significaba eso para la privación del sistema democrático de un medio como "La República", de los intereses que estaban afectados, y yo le dije que lo que me interesaba era saber si él iba a concurrir a esta sesión. Me dijo que formalmente me iba a contestar el día lunes, al mismo celular al que estaba hablando, porque durante el fin de semana se iban a reunir para resolver qué hacer. Yo hablé con el señor Ministro del Interior, con el escribano Stirling, alrededor del mediodía, a quien le trasmití lo que me había dicho el doctor Fasano. Asimismo, hablé con los trabajadores de "La República", con el señor Márquez, a quien le comuniqué lo que me había dicho el doctor Fasano y que se lo había comunicado también al señor Ministro del Interior, quien a su vez habló con Márquez.

El sábado a eso de la hora 15 salí de mi casa a recorrer las distintas localidades del departamento de Canelones por el asunto de la campaña electoral y además de eso estuve también inaugurando algunos locales en Santa Lucía y en Sauce. Volví a mi casa el día domingo y revisé mis mensajes. Encontré un mensaje que me había dejado el doctor Fasano a las nueve horas de la mañana, antes de hablar conmigo, y otros dos o tres que no se podían escuchar bien debido a que el alcance de los teléfonos en la zona rural del departamento no es suficiente. Alrededor del mediodía de hoy llamé al doctor Fasano para preguntarle si la respuesta que había prometido darme el día lunes a las diez era por la afirmativa o por la negativa; no hablé con él sino que le dejé un mensaje en su celular. El sábado habíamos quedado en que hoy iba a responder si concurría o no a la Comisión. Cerca de la hora 13 y 30, de parte de la empresa REG S.A. recibimos una carta que leeré a continuación. Dice así: "Sr. Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.- Diputado Ricardo Falero.- Presente.- De mi consideración:- Por medio de la presente comunico a Ud. que declino la invitación formulada para asistir en nombre de REG S.A., editora del diario LA REPUBLICA, a la sesión de la Comisión que Ud. preside a realizarse hoy lunes a la hora 15". Es decir que aquella respuesta que, en principio, me iba a enviar alrededor de las diez de la mañana, llegó por escrito hace aproximadamente una hora.

Continúo leyendo: "Esta declinación ya le fue formulada el día sábado a su celular en presencia de un Escribano Público por parte del Director del diario LA REPUBLICA.-" Esto no estaba en mi conocimiento en la medida en que en los lugares en que yo estaba no se podían recibir llamadas.

Prosigue diciendo: "El motivo de nuestra declinación es que ya se han agotado todas las instancias que marca la ley en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, oportunidad, en las que aceptamos todas y cada una de las propuestas formuladas por esa Secretaría de Estado.- La aceptación de las gestiones negociadoras en el Ministerio de Trabajo implicaron que el diario LA REPUBLICA no estuviera por primera vez en su historia junto a sus lectores durante 10 días consecutivos quedando gravemente herida la libertad de expresión.- Hemos advertido reiteradamente que la única vía de conciliación que aceptábamos era la ordenada por la ley en el Ministerio de Trabajo y que agotada esta no aceptaríamos mediación alguna porque ella implicaba continuar postergando indefinidamente el secuestro de un órgano de expresión.- Optamos por la restitución inmediata del órgano de prensa secuestrado para poder aportar antes de la veda informativa y en los tramos finales del referéndum de ANCAP nuestra posición indubitable en defensa del patrimonio nacional representado por la boleta rosada del SI. Desde hace 10 días el SI está solo en los medios de prensa que se han volcado masivamente a favor del NO.- Esta situación inaceptable debe terminar ya y cualquier mediación no producirá otro efecto que alargar la clausura del único diario que apoya el SI en el referéndum.- Estas son nuestras razones para declinar la invitación de la Comisión parlamentaria que Ud. preside.- Esta es nuestra última palabra ante Ud.- Saludo a Ud. Horacio LORIENTE.- VICEPRESIDENTE Y APODERADO DE REG S.A.".

Esto es lo que ha sucedido con la expectativa que se había creado el sábado por la mañana en cuanto a la presencia en esta Comisión del doctor Fasano, debido a sus propias palabras. En algún medio de prensa dijo que iba a concurrir aunque sólo fuera por cortesía pero, finalmente, no lo hizo. En esta Comisión estamos acostumbrados a que luego de recibir a los trabajadores, los empresarios que son invitados vengan siempre; no sé si en alguna oportunidad no han venido. Es más, diría que en una situación crítica -con huelga de hambre y todo- como la de la Intendencia de Canelones estuvimos un día con los trabajadores y al siguiente recibimos al Secretario General y al Director de Hacienda de la Intendencia. La gestión de la Comisión en esa oportunidad fue muy importante, al menos en cuanto al levantamiento de la huelga de hambre. Es decir que, en ese sentido, la eficacia del trabajo de la Comisión ha quedado demostrada. Lamento esta resolución de la empresa REG S.A. de no concurrir a este ámbito parlamentario, así como lo han hecho en todos los casos anteriores todos los empresarios que han sido requeridos de esta manera. Esta es la realidad; no podemos ser más tercos que ella. En definitiva, más que comunicar a los trabajadores el texto de la nota por parte de la Secretaría de la Comisión, quedamos a la espera de la opinión de cada uno de los señores legisladores.

**SEÑORA TOURNÉ.- Quiero reafirmar la interpretación expresada por el señor Presidente. Realmente, pertenezco a esta Comisión desde la Legislatura pasada y las empresas han concurrido en todos los conflictos; inclusive, cuando las situaciones eran gravísimas como la reciente en Canelones o, aún más tensas, como el caso de GASEBA, en donde hubo una huelga de hambre de por medio.**

Sé que la concurrencia no es obligatoria, que no tenemos potestades como Comisión o Diputadas y Diputados de obligar a nadie a concurrir, pero es todo un estilo; esta Comisión ha sido respetada en ese sentido e, inclusive, ha sido convocada a mediar en muchísimos conflictos. En muchas instancias, cuando los procesos naturales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se trababan, esta Comisión supo mediar con éxito más de una vez. Lamentamos profundamente que no se abra esta instancia de negociación importante por opción de la empresa REG S.A. Evidentemente, el doctor Fasano opta por eliminar toda posibilidad de negociación como en forma tan clara él lo dice en los párrafos de su carta. Voy a obviar todo comentario, no porque no lo merezca, sino porque no es el punto en cuestión.

Me parece que el paso dado no es bueno. No me refiero a lo que se opina. Acá cada uno es libre de opinar, pero lo insólito es que muchas empresas han venido aquí a desmentir lo que sus trabajadores afirmaban y han tenido la deferencia de presentarse ante el Parlamento Nacional que los convoca. No es el caso del doctor Fasano ni del señor Loriente, firmante de esta carta.

Lo que más lamento es que un esfuerzo que podría haber abonado en el sentido de solucionar un conflicto preocupante, serio, que creo que a nadie le gusta, está liquidada por una de las partes. Es una opción tomada -supongo que a conciencia- por parte del Directorio de la empresa.

De cualquier manera, me parece que esta Comisión debería, aunque el señor Federico Fasano no quisiera concurrir, abrir sus puertas y decir de su disponibilidad; hacer todo lo posible como siempre lo ha hecho. En esta Comisión no había posición tomada.

Realmente, no hago más que lamentar este episodio que cierra una puerta de negociación que, a mi entender, con la humildad que puede tener este ámbito, era un ámbito democrático por el que transitar. No sé los ámbitos que vienen ahora; no me parece que sean lo mejor. Puede suponer el desalojo de los ocupantes por parte de las fuerzas de orden público. Digamos que se agrava todo y no se soluciona absolutamente nada; lo cual no es buena cosa para nuestro país y menos en un momento como el que estamos transitando en que hay un debate público y notorio que debería ser transitado con total tranquilidad por los implicados -nosotros- en la disputa pública.

Era cuanto tenía que decir. Simplemente manifestar mi pesar y disgusto por la actitud asumida por la empresa.

**SEÑORA CASTRO.- En primer lugar, en la misma línea en que lo expresaba la compañera Tourné, quiero lamentar la situación, por esta instancia concreta. A mí me quedó absolutamente claro, a partir de la presencia de los trabajadores en el día martes, más allá de los reclamos y del monto de los reclamos que hicieron, que a pesar de que los propios trabajadores del sindicato de base no habían tomado una sola medida de lucha, la patronal puso sobre la mesa los siete despidos.**

Me preocupa este quinto párrafo de la carta que el señor Presidente nos da a conocer, no solo por la propia situación en este conflicto sino por la situación en general respecto al Parlamento. Digo concretamente cuando se señala -la cita es textual- que: "Hemos advertido reiteradamente que la única vía de conciliación que aceptábamos era la ordenada por la ley en el Ministerio de Trabajo y que agotada esta no aceptaríamos mediación alguna porque ello implicaba continuar postergando indefinidamente el secuestro de un órgano de expresión". Me preocupa en relación con el Parlamento como institución y con el ámbito de esta Comisión como asesora que ha obrado en muchas instancias. Además, no solo esta Comisión ha intervenido en diferentes conflictos sino también lo han hecho recientemente en el conflicto de Salud Pública la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y la Comisión de Derechos Humanos, ¡vaya que han trabajado!

Me parece que son tareas ante las cuales la ciudadanía toda tiene determinada valoración pero que en este caso ni siquiera se concurre directamente a decirnos por parte de la empresa cuál es su posicionamiento para que los propios legisladores podamos escuchar las dos partes de una situación de conflicto.

Volviendo al inicio, creo que hay un comienzo al colocar los siete despidos sobre la mesa y acá se da como cerrada la instancia.

Sin embargo, quiero decir que, de acuerdo con lo que me informaron en la mañana de hoy, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social convocó para la hora 15 del día de hoy a ambas parte. Sé de la disposición a

concurrir de los trabajadores y de los representantes del PIT-CNT, pero no lo sé respecto a los representantes de la empresa REG S.A. Si uno mira este texto, no queda muy claro, porque por un lado parecería que solamente se acepta las instancias de mediación en el Ministerio y, por otro lado, parecería como que la empresa ya da por terminada toda posibilidad de mediación.

Yo quiero manifestar mi más profundo deseo para que se sigan abriendo esas instancias de negociación.

Además, quiero dejar constancia de que en el Senado, hoy, a la hora 16, está previsto recibir en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social a los trabajadores y a los representantes del PIT-CNT. Por eso, entiendo lo que el señor Presidente comunicó al Ministerio del Interior en relación, supongo, a esta situación de hoy en cuanto a la empresa REG S.A. y/o a su director doctor Fasano. Pero esto no implica de ninguna manera que se hayan agotado todas las instancias de la posibilidad de conversación, de negociación y de buscar ámbitos para ello. Digo esto porque se relaciona con algo que hemos visto desde que el señor Ministro del Interior, Guillermo Stirling, asumió su cargo, y es que ha tenido como práctica, en términos generales -diría que casi en todos los casos, aunque hubo alguno en que no fue así-, que mientras existiera la posibilidad de algún tipo de negociación, de acercamiento entre las partes, no se procedía al desalojo. Eso me parece muy importante.

Quiero dejar en claro -el señor Presidente me corregirá si me equivoco- que, según lo que entendí, al inicio de la sesión de esta Asesora el señor Presidente informó sobre el contenido de la carta y también dijo que el doctor Fasano no concurriría en el día de hoy, pero no está cerrada -para nada- la disposición de la Comisión -y mucho menos en nombre del conjunto del Parlamento- para que se lleven adelante todos los esfuerzos en cuanto a lograr una solución o, por lo menos, un acercamiento de las partes.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Básicamente, hablé con el señor Ministro del Interior por dos circunstancias.**

En primer lugar, considerando el criterio del Ministro del Interior -conocido por quien habla y, además, conversado con él explícitamente sobre este asunto- en cuanto a que mientras exista un ámbito de negociación abierto el Ministerio del Interior no procede al desalojo de los trabajadores ocupantes de ninguna empresa, comuniqué al Ministerio del Interior -como correspondía- que este ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes estaba abierto hasta que en el día de hoy el doctor Fasano respondiera si venía o no. Es más: el viernes por la noche informé a los medios de prensa que ya había dado esa comunicación al señor Ministro del Interior.

Asimismo, pedí expresamente al Secretario de la Comisión, señor Juan Perdomo, que entregara una nota en mano propia -así lo hizo, trasladándose en un automóvil del Parlamento- a la sede del diario "La República" y a la de "TV Libre", convocando al doctor Fasano para la reunión del día de hoy, en la medida en que no podíamos comunicarnos personalmente con él en ninguno de los teléfonos habituales. Entonces, tenemos fotocopia de la nota en la que consta que a la hora 17 y 40 esta fue recibida en la sede de "TV Libre" por el señor Jorge Laguzzi.

La otra circunstancia por la cual hablé con el señor Ministro del Interior fue esta mañana para decirle que habíamos recibido una nota de la empresa REG expresando que el doctor Fasano no iba a concurrir a este ámbito. Tenía que hacer esta comunicación formalmente; del mismo modo que había informado que estaba fijado este ámbito de negociación para el día de hoy, también debía comunicar que el doctor Fasano no iba a concurrir, de lo que me enteré en el día de hoy a través de la nota de la que ustedes recibieron una copia recientemente.

Supongo que si hay un ámbito de negociación en una instancia ajena a esta Comisión, se tomarán los mismos recaudos. Siendo así, supongo que la Comisión respectiva de la Cámara de Senadores y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no solo comunicarán esa instancia a la empresa y a los trabajadores sino también al Ministerio del Interior. Como comprenderán, como Presidente de la Comisión no puedo informar al señor Ministro del Interior qué es lo que se hará en un ámbito al cual no pertenezco, como son el Senado o el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quiero suponer que la información que nos expresó la señora Diputada Castro -que, seguramente, es correcta- también implicará que quienes tienen la responsabilidad de convocar nuevamente a las partes -la Comisión de Asuntos Laborales del Senado o los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- lo comunicarán, a su vez, al Ministerio del Interior. Pero, sinceramente, no puedo responsabilizarme de ello porque no es mi ámbito de jurisdicción.

Reitero que la comunicación que tuve con el señor Ministro del Interior correspondió exclusivamente a esta sesión que estamos llevando a cabo.

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Quiero sumarme a las expresiones de los anteriores colegas en cuanto a que esta actitud del doctor Fasano, sin lugar a dudas, ha roto con el estilo que ha tenido esta Comisión con relación a buscar siempre el diálogo.**

Asimismo, me sumo a lo que ha expresado la señora Diputada Castro en cuanto a que es estilo del señor Ministro del Interior no actuar en la próxima etapa que se viene mientras exista una posibilidad de diálogo; en ese sentido, sabemos que es interés del doctor Fasano el desalojo de los operarios.

No sé si corresponde o no mocionar algo. También he tenido algún contacto con el señor Ministro del Interior -me ha llamado para saber qué pensábamos de este asunto dado que somos del mismo sector político-, quien me contó un poco las charlas que mantuvo con el señor Presidente. Obviamente, el Presidente nos representa a todos, y fue lo que trasmití al señor Ministro.

El señor Ministro no va a tener otra salida que proceder al desalojo una vez que los distintos lugares de negociación le comuniquen que el doctor Fasano no concurrió a ningún ámbito, porque no va a ir al Senado ni a ningún otro lugar.

Mientras exista cualquier ámbito -integrémoslo nosotros o no, más allá de incidir en otras esferas- en el que se invite al doctor Fasano y exista voluntad de contestar, creo que tenemos que respaldar al señor Ministro Stirling, no por ser de determinado sector o partido político, sino para que tenga elementos que le permitan navegar en este tema. De lo contrario, esto va a endurecer mucho más las medidas y será peor. Además, estamos en un momento muy complicado para todos desde el punto de vista político. No va a ser nada lindo este circo que pasará por todos lados.

Por lo tanto, mociono que mientras el señor Presidente pueda relacionarse con otros organismos del Parlamento o con la DINATRA lo haga para que no se cierren definitivamente ámbitos de negociación. Mientras exista voluntad de continuar con la negociación y los trabajadores sigan concurriendo, me parece que lo peor que podría pasar es que por algún motivo no llegara la información adecuada y se terminara con un desalojo. Hay que tener en cuenta que la otra parte también está presionando.

Entonces, mientras existan otros datos como los que nos informó la señora Diputada Castro, me parece que sería apoyo de esta Comisión que lo expresemos en forma colectiva o individual -como lo quieran- para dilatar lo más posible esa instancia y dar un poco de aire.

No me ofrezco para esa tarea porque, como se imaginarán, en esta instancia en la que estamos a pocos días de un acto eleccionario tengo que estar mucho en el interior del país; allí uno es un solo legislador y debemos hacernos cargo de muchas tareas. Evidentemente, sería bueno que los compañeros que tienen más facilidades fueran a hablar con el Ministerio, con la DINATRA o, por qué no, ir al domicilio del doctor Fasano. En algún lado debe vivir, debe tener algún domicilio conocido, un lugar donde se le pueda ubicar o alguna amiga por la que se lo pueda encontrar. Quizás, de esa manera, podemos demostrar que si Mahoma no va a la montaña, nosotros estamos buscando la posibilidad de tender al diálogo. Lo que sucede es, como me dijo el señor Ministro, que si no hay alguna señal, tienen que desalojar hoy. Imagínense, si hoy a la hora 16, cuando los trabajadores estén en la Comisión del Senado, se produce el desalojo, creo que la situación va a ser peor. Pienso que eso sería realmente lamentable para todos nosotros.

**SEÑOR BENTANCOR.- Quiero solidarizarme con todo lo que se ha planteado aquí en el sentido de deplorar el hecho de no contar con la presencia de la parte empresarial para, en primer lugar, conocer sus puntos de vista y, luego, eventualmente, incidir -como en tantos otros casos- en la resolución de esta situación conflictiva.**

Por otra parte, apoyo todo lo que se ha planteado acá acerca de la posibilidad de que, a través del Presidente de la Comisión, podamos comunicar al Ministerio del Interior las gestiones que asume en la tarde de hoy la Comisión del Senado, que es paralela a la de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, si se trata de negociación, ese también puede ser un ámbito en el cual, quizás, esta pueda canalizarse.

Como hice referencia en la reunión anterior, voy a dar un paso hacia delante, porque esto en algún momento va a terminar y no va a dejar de ser un episodio más de los tantos que estamos acostumbrados a ver. Creo que ha llegado la hora de traer un modesto aporte -nos comprometemos para la próxima reunión- a fin de analizarlo, al que puedan agregar o quitar cosas, pero discutirlo para que este tipo de soluciones no se siga dando.

Uruguay ha sido cuestionado severamente en ámbitos internacionales justamente por no dar cumplimiento a algunas protecciones mínimas al trabajador, entre las cuales está el derecho a la libre agremiación y a la disponibilidad de las medidas que están consagradas en convenios internacionales y en la Constitución de la República. Por lo tanto, creemos que también es momento de que nosotros, aquí en el Parlamento, tomemos nota de estas situaciones que se dan reiteradamente, en las que trabajadores que están agremiados lícitamente, y que han definido la postura de tener una dirigencia sindical, se vean apremiados por las circunstancias y por hechos concretos de las empresas, quedando sus sindicatos prácticamente desbaratados. Creemos que eso es absolutamente reñido con la Constitución y las leyes de este país, así como con los convenios internacionales

Por lo tanto, reitero, a la par de deplorar esta situación que lamentablemente se ha dado en la Comisión de cierto desconocimiento de lo que es el Parlamento en este tipo de actividad que venimos llevando a cabo, también tenemos hacia delante el compromiso de buscar algún tipo de solución desde el punto de vista legal, para acotar las posibilidades de que los empresarios puedan seguir ejerciendo este tipo de conductas. Hoy es el diario "La República", pero todos sabemos que no fue el primero y, lamentablemente, si no hay una solución de continuidad desde el punto de vista legal, tampoco habrá de ser el último.

**SEÑOR ORIBE.- Nos gustaría hacer notar nuestra preocupación.**

Queremos remarcar varias cosas que han pasado con motivo de no concurrir el Directorio de "La República" a la Comisión. En primer lugar, es la primera vez que una empresa que ha sido invitada no concurre y creo que es importante que lo remarquemos. En segundo término, el conflicto fue generado a partir de una asamblea, es decir, cuando los funcionarios estaban reunidos. Fueron despedidas siete personas, o sea que este conflicto fue generado por Fasano. Y, en tercer lugar, quiero dejar constancia de la labor que ha realizado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y decir que está a disposición de intentar solucionar el conflicto en el momento que sea; inclusive, se ofreció a trabajar sábado o domingo.

También quiero hacer notar que estoy en desacuerdo con lo que dice la carta en cuanto a que responsabiliza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque La República no salió durante diez días. El cuarto párrafo de la carta dice: "La aceptación de las gestiones negociadoras en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social implicaron que el diario LA REPUBLICA no estuviera por primera vez en su historia junto a sus lectores durante 10 días consecutivos quedando gravemente herida la libertad de expresión". Creo que si el diario no salió durante diez días consecutivos no fue por culpa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sino de los siete despidos.

Desde ya me agrego a toda la preocupación de la Comisión en todo lo que se ha planteado.

**SEÑORA TOURNÉ.- Quisiera mencionar cuatro o cinco puntos en los que tendríamos que ponernos de acuerdo para que luego el señor Presidente haga sus declaraciones a la prensa.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Antes, hay otro tema que debemos advertir y que no es menor.**

Esta no es la situación de un empresario que tiene un conflicto con sus trabajadores, estos ocupan la planta, el empresario pide el desalojo y finalmente este se realiza, porque esta empresa está en concordato. El derecho de los trabajadores muchas veces en estos casos se preserva, precisamente, durante la ocupación en la custodia de los bienes que están dentro de la planta. Como esto fue dicho acá, en la sede de la Comisión, y como además, ante una pregunta que personalmente formulé a los trabajadores acerca de si ellos no comparecieron al concordato -si mal no recuerdo, la repuesta fue que como estaban en un ámbito de negociación entendieron que no eso era conveniente a los efectos de mantener ese ámbito; corríjanme si no es correcto, pero creo que esos fueron los términos planteados-, creo que esta Comisión debería remitir al Tribunal de Concursos de 1er. Turno, donde está radicado el concordato, por lo menos la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrieron los trabajadores y la de esta sesión porque no quiero, bajo ningún punto de

vista, que por omisión o por error los derechos de los trabajadores se vean afectados de alguna manera por la gestión de la Comisión.

Estoy casi convencido de que en el tema de la propiedad del bien, el hecho de que esté en concordato, no hace que el titular la pierda, pero sin duda hay -aquí hay algunos abogados que saben algo más que yo sobre esto- algunas acciones que tienen que ver con la administración que salen de la órbita del titular y pasan a la del Tribunal de Concursos. La administración de la empresa no queda librada exactamente en los mismos términos que si no hubiera concordato. Entonces, reitero, no sé si no correspondería -lo pongo a consideración de los compañeros- remitir al Tribunal de Concursos de Primer Turno una copia de la versión taquigráfica de la reunión del martes, así como de las resoluciones adoptadas en esta sesión.

Estoy de acuerdo que esta Comisión ayude para que se siga generando un ámbito de negociación, pero soy contrario a inmiscuirnos en lo que eventualmente pueda estar haciendo el Senado de la República, que conoce tanto como nosotros cuáles son los caminos a recorrer. Por otra parte, tanto el señor Santiago Pérez del Castillo como el Subsecretario Mario Aritzi también saben lo que tienen que hacer.

No podemos dar mayores garantías al señor Ministro del Interior que las que surgen de las comunicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, informándole sobre las instancias planteadas en esos ámbitos. Entonces, me parece que no corresponde que esta Comisión sea la que curse esos datos al señor Ministro del Interior; no podemos inmiscuirnos en informaciones que no manejamos en forma directa, porque estaríamos actuando por encima de nuestras propias atribuciones.

Los episodios de todos estos días no han sido sencillos; como se comprenderá, ha habido una presión importante de cada una las partes. Ante esta situación, este Presidente ha optado por manejarse con cautela y con la mayor imparcialidad posible y pretende seguir haciéndolo de la misma manera, más allá de lo que piense desde el punto de vista personal pues eso no debe incidir en las decisiones que adopte en el ámbito colectivo de la Comisión. No obstante, creo que por vías indirectas sí podemos interiorizarnos sobre la información que nos proporcionó la señora Diputada Nora Castro con respecto a la instancia planteada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y también a la del Senado de la República. De todas maneras, también es responsabilidad del Ministerio del Interior averiguar sobre las instancias que se están llevando a cabo en estos dos ámbitos, porque en definitiva esta Cartera es la que deberá adoptar la decisión de desocupar, o no

En definitiva, sí podemos decir públicamente que sabemos que existen esas dos instancias y que esta Comisión sigue abierta para cualquier espacio de conversación que aquí pueda funcionar.

**SEÑORA TOURNÉ.- Si no entendí mal, la exhortación del señor Diputado Acosta y Lara no iba en el sentido de proponerle al señor Ministro del Interior que haga una u otra cosa, porque él sabe lo que debe hacer. Creo que el señor Diputado se refería a la posición que esta Comisión habría de comunicar sobre estos hechos. Aquí es donde podemos abrir o cerrar una posibilidad: si yo salgo ahora y declaro a la prensa que como el señor Fasano no se presentó se acabó nuestro rol, eso cerraría. Por supuesto, es un ejemplo. Pero hay otras formas que abrirían una posibilidad y darían aire y letra a quien tenga que intervenir.**

Yo soy la primera en defender la separación de Poderes; entonces, el señor Ministro decidirá lo que corresponda y nosotros también tendremos libertad para resolver. Por eso creo que habría que expresar algunos puntos a la prensa, a través del señor Presidente de la Comisión. En primer lugar, deberíamos decir que en años esta es la primera vez en que no comparece una empresa que ha sido invitada por esta Comisión. Es más: han concurrido hasta para manifestar el más profundo disenso, pero nunca han hecho este desprecio al Parlamento.

En segundo término, debemos trasmitir que esta Comisión lamenta esa actitud que le preocupa, le disgusta o le fastidia, como entienda el señor Presidente.

En tercer lugar, me parece importante que como Comisión manifestemos nuestra disposición a continuar buscando ámbitos de contacto.

En cuarto término, deberíamos manifestar a la Comisión del Senado que está trabajando en este tema nuestra total disposición a colaborar con las acciones que está llevando a cabo.

Por último, estoy de acuerdo con la propuesta de remitir al Tribunal de Concursos de 1er. Turno la versión taquigráfica de la reunión en la cual comparecieron los trabajadores y de la del día de hoy.

Creo que estos son los puntos en los que deberíamos obtener consenso en la Comisión, que daría una buena señal a los trabajadores.

A su vez, considero que deberíamos comunicar al señor Fasano cómo pensamos ante esta actitud.

Con esto también le daríamos una señal al Poder Ejecutivo en el sentido de que se está intentando abrir espacios de negociación.

(Apoyados)

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Coincido con todo lo expresado por la señora Diputada Tourné. Sólo quisiera recalcar la actitud del señor Ministro, que es de público conocimiento: mientras exista cualquier ámbito de negociación -ya sea en esta o en cualquier otra Comisión que pueda intervenir en estos litigios laborales- es visto con buenos ojos -y es posición de esta Comisión- que no existan desalojos. Creo que en esto debe de haber un punto de contacto entre todos; y como políticos que somos, es bueno que opinemos.**

Entonces, no estaría mal que esto se dijera; creo que ello le da un aire más a la otra parte: o corta todos los diálogos habidos y por haber o abre una ventana para empezar a negociar.

**SEÑORA TOURNÉ.- Debemos reafirmar lo que hasta ahora ha sido un estilo de trabajo. Mientras haya cualquier ámbito de negociación, no se procede a desalojar.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera aclarar que la Presidencia de la Comisión se ha informado indirectamente en el sentido de que su actitud ha sido criticada por el señor Federico Fasano. Digo esto para que lo sepan los compañeros de la Comisión y estén atentos a lo que hace la Mesa: si entienden que en algún momento obra incorrectamente, pido que me lo hagan saber.**

(Diálogos)

**SEÑOR ORIBE.- Estoy de acuerdo con lo que se ha propuesto pero, en la medida de lo posible, deberíamos ser un poco más efectivos. En este sentido, considero que podríamos citar a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ver cómo se desarrollan las negociaciones y para mantener ese ámbito abierto.**

Pienso que una declaración en 24 horas se acaba por sí sola. Si invitamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para averiguar en qué están las negociaciones, vamos a demorar 48 horas más.

**SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si corresponde, pero me puedo comprometer a hablar con el señor Ministro.**

**SEÑOR ORIBE.- El Senado puede hacer muchas cosas; el asunto es lo que tenemos que hacer nosotros; nosotros tenemos que abrir las puertas. Me parece que si estamos preocupados porque el tema siga vigente y no se tomen decisiones drásticas, tenemos que intentar que la negociación siga abierta, y la forma de hacerlo es invitar a los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si los demás señores Diputados están de acuerdo, yo no tengo inconveniente.**

(Apoyados)

**——Entonces, vamos a votar si invitamos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.**

**SEÑORA TOURNÉ.- También podríamos ir hasta el Ministerio.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.**

(Se vota)

**——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.**

Por lo tanto, la Comisión hará gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fin de informarse acerca del estado en que se encuentra este proceso de negociación.

**SEÑOR BENTANCOR.- De alguna manera, lo que voy a plantear es más grato.**

Mi planteo refiere a los trabajadores de FUNSA, quienes, como todos sabemos, desde hace tiempo vienen trabajando y han formalizado una cooperativa de producción con miras a hacerse cargo de la empresa. Además, por decisión del Juez, han conservado la posibilidad de ingresar a la planta y de realizar actividades de mantenimiento. Ya llevan trabajadas treinta mil horas en la fábrica, todas ellas de carácter voluntario.

Nosotros consideramos que para conservar el capital humano de la empresa sería bueno extender el seguro de paro que en su momento estableció el Poder Ejecutivo, cuyo vencimiento ya está dado. En ese sentido, promovemos una minuta de comunicación, por la cual la Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley para extender el plazo de cobertura del seguro de desempleo a ciento veinte trabajadores de la empresa FUNSA que, con autorización judicial, están haciendo tareas de mantenimiento en la planta industrial con miras a su reapertura.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.**

(Se vota)

**——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.**

El miembro informante sería el señor Diputado Bentancor.

(Apoyados)

**SEÑOR BENTANCOR.- Voy a dejar esta documentación en manos de la Secretaría de la Comisión para que se sigan las formalidades del caso. Aquí ya está la exposición de motivos.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno agregar algo con respecto a las gestiones hechas por los trabajadores de FUNSA, quienes nos visitaron y pidieron que se les permitiera el ingreso a la planta a efectos de hacer las reparaciones y el mantenimiento de la fábrica, lo que efectivamente están llevando a cabo.**

**SEÑOR BENTANCOR.- Ello figura en la exposición de motivos. Yo hice una breve referencia al tema para no cansar a los señores Diputados, pero ya figura en la exposición de motivos.**

Espero que podamos introducir esto rápidamente, ya que tiene sentido si se puede presentar en las próximas sesiones de la Cámara; no digo en la del día de mañana, pero sí en alguna de las siguientes.

**SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Bentancor es quien tiene que hacer el informe y hablar con el coordinador de su bancada a fin de que el asunto sea incluido en el orden del día.**

**SEÑOR BENTANCOR.- Correcto.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.**